	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr097
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA		VIGENCIA: 2019-08-30
			PÁGINA: 1 de 1

32.1

FECHA DE SOLICITUD	3 DÍA	9 MES	2019 AÑO	CONSECUTIVO	
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA:	En el momento, el laboratorio de nutrición cuenta con algunos equipos, sin embargo, no cuenta con reactivos necesarios para su funcionamiento lo cual afecta el desarrollo normal de las actividades académicas. El laboratorio de nutrición de la Seccional Ubaté se puede ver en riesgo en caso de no tener estos reactivos para la oportuna ejecución de las practicas académicas, dado que al no desarrollarse éstas, se entorpece el proceso de enseñanza y aprendizaje, pues no se estarían contextualizando los conceptos teóricos con las prácticas, lo que implica que no se facilitarían los recursos necesarios para la aplicación del conocimiento de las diferentes asignaturas del programa de zootecnia.				
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS EN EL LABORATORIO DE NUTRICIÓN ANIMAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL UBATÉ.				
PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (Número y valor del CDP):	CDP NO. 48 VALOR: \$3.400.000,00				
FORMA DE PAGO:	Único Pago				
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Cuarenta y cinco (45) días				
LUGAR DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:	Seccional Ubaté de la Universidad de Cundinamarca				
SUPERVISOR:	Gestor de Recursos Físicos y Servicios Generales				
GARANTÍAS:	¿Para la ejecución de la presente orden se requiere la expedición de póliza?	MARQUE CON UNA EQUIS "X" SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>			
DESCRIPCIÓN DE LAS GARANTÍAS SOLICITADAS:	Nota: Las establecidas en la Resolución 206 de 2012 artículo 28, según corresponda.				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS		(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)		CANTIDAD	
a.	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS EN EL LABORATORIO DE NUTRICIÓN ANIMAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL UBATÉ, teniendo en cuenta el Anexo No.01 adjunto			1	
b.		X			
c.		X			
d.		X			
e.		X			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE		(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)			
a.	1. Etiquetar el contenedor embalaje de toda sustancia química según NTC 1692 con la siguiente información: Nombre del producto, composición y concentración, nombre, dirección completa, teléfono del fabricante importador o distribuidor, pictograma de clasificación de riesgo, sistema globalmente armonizado - SGA, placa de identificación de las Naciones Unidas. Información sobre los principales riesgos y medidas preventivas para adoptar.				
b.	2. Suministrar la hoja de datos de seguridad elaboradas en español por los fabricantes de los mismos o en su defecto firmadas por el proveedor dando fé de la fiel traducción o transcripción de la hoja del fabricante con fecha no superior a dos (2) años, elaboradas de acuerdo a la NTC 4435 y contemplando el sistema globalmente armonizado - SGA.				
c.	3. Suministrar la ficha técnica del producto				
d.	4. Ofrecer garantía de la calidad de las sustancias químicas y de sus envases, empaques y embalajes, en lo relacionado con buen estado y la compatibilidad de sustancias químicas contenidas.				
f.					

DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (De acuerdo a la naturaleza de la contratación requerida, podrán requerirse documentos adicionales a los mínimos exigidos)

Oferta escrita, que contenga como mínimo: Fecha de elaboración; Nombre o Razón Social; dirección, teléfono y correo-e; Plazo de ejecución o de entrega; Forma de pago; Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA y sin centavos; Valor unitario del IVA y sin centavos (si aplica); Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA); Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: cantidades, marcas, especificaciones, entregables, entre otros; Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican), y Validez de la oferta.

1	Oferta o cotización.	7	Certificado de Existencia y representación legal o matrícula mercantil con una vigencia no superior a un mes. La actividad comercial debe ser acorde al objeto. La matrícula mercantil se debe encontrar renovada.
2	Inscripción en el Banco de Proveedores a través del link https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/banco-de-proveedores	8	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto.
3	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural, jurídica y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.	9	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social en caso de personas jurídicas por parte del Revisor Fiscal (El revisor fiscal deberá anexar Copia de la Tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores) o representante legal según corresponda. Personas naturales certificado que acredite vinculación, aportes y planillas durante al menos el último mes al sistema de seguridad social en salud y pensiones. Lo anterior deberá acreditarse en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
4	Consulta de 4.1. antecedentes judiciales y 4.2. antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional.	10	Copia de la tarjeta profesional y libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), si aplica.
5	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (persona jurídica, representante legal y persona natural)	11	Anexo No. 1. Compromiso anticorrupción. Anexo 2 Certificado y compromiso de cumplimiento del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Anexo 3. Compromisos de buenas practicas ambientales. Anexo 4. Acuerdo de Confidencialidad. Anexo 5. Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores. Anexo 6. Autorización para el tratamiento de datos personales.
6	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o documento de identificación. Legible.	12	Otros documentos conforme a la naturaleza del proceso.

ASPECTOS RELEVANTES

1. Tenga en cuenta que los criterios establecidos para la elaboración del concepto técnico y económico de las cotizaciones corresponden al cumplimiento de las especificaciones técnicas y a la oferta más favorable para la Universidad.

2. La presente es una cotización y no otorga derechos de contratación.

3. Se tendrá en consideración los valores antes de IVA y en caso de existir más de una cotización por parte de la misma persona, será tenida en cuenta la más favorable.

4. Los documentos deberán aportarse el día y hora señalado para la presentación de la cotización. La subsanabilidad para aportar documentos faltantes deberá realizarse conforme la Resolución 170 de 2017 y a más tardar el día de suscripción del contrato, si a ello hubiere lugar. Lo referente a antecedentes de pública consulta la Universidad podrá realizarlos directamente. La Universidad por motivos de conveniencia conforme a la cotización más favorable según el concepto técnico y económico, podrá insistir por única vez, para que en un término de máximo un (1) día los documentos sean aportados mediante correo electrónico, salvo que se trate de la cotización o factores técnicos o económicos que constituyan factores de escogencia. En caso que no sean aportados los documentos, la cotización no será tenida en cuenta por no cumplir con los requisitos del artículo 14 de la Resolución 206 de 2012, así como los de orden legal y complementarios y que se enuncian en el acápite de documentos mínimos y en consecuencia la eventual orden contractual no podrá ser suscrita por falta de los requisitos para ello.

5. Las cotizaciones extemporáneas o las que no cumplan con los requisitos, no serán tenidas en cuenta. En caso de empate según el concepto técnico y económico, la eventual orden contractual será celebrada con la cotización que primero hubiese sido radicada mediante mensaje de datos.

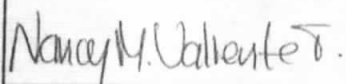
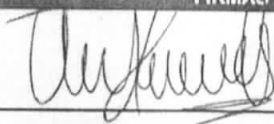
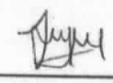
6. Valores aritméticos sin afectar el valor total de la cotización.

7. Cuando el cotizante seleccionado no compareciere a suscribir la orden contractual dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del concepto técnico, se entenderá desistida su cotización. En consecuencia la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración otras cotizaciones que resulten favorables, si a ello hubiere lugar.

LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

La cotización junto con todos los documentos soporte requeridos en el presente ABSr097, deberán ser enviados al correo electrónico comprasudec@ucundinamarca.edu.co de acuerdo a lo establecido en el cronograma de solicitud de cotización.

CRONOGRAMA

ETAPA	PLAZO
PUBLICACIÓN ABSr, CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS	13 SEP 2019
PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	17 SEP 2019
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	
ORDEN CONTRACTUAL - (SUSCRIPCIÓN).	
FIRMAS	
 Nancy M. Valiente	 OFICINA DE COMPRAS
JEFE OFICINA SOLICITANTE DE LA CONTRATACIÓN	 DIRECCIÓN JURÍDICA
<i>En las seccionales suscribirá el presente ABSr quien haga sus veces o por parte del personal de apoyo</i>	

ANEXO No. 01 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS EN EL LABORATORIO DE NUTRICIÓN ANIMAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL UBATÉ

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Acetona anhidro x litro	UNIDAD	2
2	Borato de sodio (Na ₂ B ₄ O ₇ • 10 H ₂ O) x 500g	UNIDAD	1
3	Bromuro de Hexadeciltrimetilamonio (CETAB C ₁₉ H ₄₂ BrN) x100 g	UNIDAD	1
4	Dodecil (lauril)sulfato de sodio (C ₁₂ H ₂₅ NaO ₄ S) x100 g	UNIDAD	1
5	EDTA (C ₁₀ H ₁₄ N ₂ Na ₂ O ₈) x100 g	UNIDAD	1
6	Eter de petroleo x litro	UNIDAD	1
7	Eter dietilico x litro	UNIDAD	1
8	Etilenglicol (C ₄ H ₁₀ O ₂) x litro	UNIDAD	2
9	Fosfato disódico anhidro (Na ₂ HPO ₄) x 500g	UNIDAD	1
10	n-octanol (C ₈ H ₁₈ O) o alcohol octilico 100 mL	UNIDAD	2
11	Tiopolifosfato de sódio (Na ₅ P ₃ O ₁₀) x Kg	UNIDAD	1

Nota Técnica:

1. Etiquetar el contenedor embalaje de toda sustancia química según NTC 1692 con la siguiente información: Nombre del producto, composición y concentración, nombre, dirección completa, teléfono del fabricante importador o distribuidor, pictograma de clasificación de riesgo, sistema globalmente armonizado - SGA, placa de identificación de las Naciones Unidas. Información sobre los principales riesgos y medidas preventivas para adoptar.
2. Suministrar la hoja de datos de seguridad elaboradas en español por los fabricantes de los mismos o en su defecto firmadas por el proveedor dando fé de la fiel traducción o transcripción de la hoja del fabricante con fecha no superior a dos (2) años, elaboradas de acuerdo a la NTC 4435 y contemplando el sistema globalmente armonizado - SGA.
3. Suministrar la ficha técnica del producto
4. Ofrecer garantía de la calidad de las sustancias químicas y de sus envases, empaques y embalajes, en lo relacionado con buen estado y la compatibilidad de sustancias químicas contenidas.